

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6545 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso necesario abreviado n.º 313/2012-G, seguido en este Juzgado a instancia del procurador señor Javier Segura Zariquiey, en nombre y representación de SAEG, S.R.L., contra INNOBUCAL, S.L., representada por el procurador señor Ezequiel Martínez Sánchez, se ha dictado en fecha 16 de febrero de 2015 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 16 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial en sustitución.

ID: A150007108-1